



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/480

21/06/2019

1931

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Gobierno conoce estos hechos al existir coordinación permanente tanto con las Comunidades Autónomas como con el Gobierno francés.

Se han realizado contactos con el Gobierno francés a fin de recabar la información de geolocalización de las osas liberadas. Como consecuencia, se acordó que el Gobierno francés facilitaría a los técnicos navarros la comunicación de las posiciones recibidas a través del sistema de radio-seguimiento.

Existen dos poblaciones aisladas en España, con un censo conjunto que podría llegar a unos 350 osos aproximadamente:

- a) Población cantábrica. Tal y como se cita en la “Estrategia para la conservación del oso pardo *Ursus arctos* en la Cordillera Cantábrica”, aprobada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad el 24 de enero de 2019, la población cantábrica de oso pardo está dividida en dos subpoblaciones separadas geográficamente y que todavía mantienen características genéticas diferenciadas después de un siglo de aislamiento, pero que están experimentando un importante proceso de conexión e intercambio genético por desplazamiento de machos a través del espacio situado entre ambas, conocido como corredor interpoblacional. Es previsible que en pocos años ambos núcleos dejen de estar diferenciados genéticamente. La subpoblación occidental ocupa las sierras orientales de Lugo y los Ancares de León, el Alto Sil leonés y el centro y suroccidente del Principado de Asturias. A partir de los censos de osas con crías más recientes, se infiere que esta subpoblación estaba constituida por unos 230-270 osos. Por su parte, la subpoblación oriental ocupa la Montaña Palentina, la Montaña Oriental Leonesa y los Montes de Cantabria, con una presencia esporádica en terrenos del oriente del Principado de Asturias. Para esta subpoblación se estima un censo que podría superar los 40 osos.



b) Población pirenaica. La población de oso pardo en Pirineos se estimó en 40 individuos en 2018, de acuerdo con los datos recopilados por el grupo de coordinación transfronterizo. El 29 de marzo de 2019, una nota de prensa de la Generalitat de Cataluña confirmaba esta cifra, indicando que tras la liberación de dos hembras en octubre del 2018 en los Pirineos occidentales, la población se extiende por un área de 7.400 km² entre Francia, Navarra, Aragón y Cataluña. Por tanto, los ejemplares están presentes en ambos lados de la frontera entre España y Francia, sobre todo en el área conocida como Pirineos Centrales (provincias de Lérida principalmente y Huesca) y con una población más pequeña de 4 ejemplares en Pirineos Occidentales (Navarra y Huesca). La población muestra una tendencia creciente y evolución positiva en los últimos años, variando el número de camadas en los últimos años entre 2 y 5.

En cada una de las dos áreas geográficas donde está presente la especie la tendencia es positiva, incrementándose la población. No obstante, el oso pardo continúa presentando poblaciones muy escasas en España, y existen abundantes amenazas que podrían truncar la tendencia a la recuperación que muestra en los últimos años. En coherencia con ello, legalmente la especie se encuentra en régimen de protección especial en España, incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la máxima categoría de protección (“En Peligro de Extinción”), en todas sus poblaciones y área de distribución geográfica.

Madrid, 02 de septiembre de 2019

